



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero diez de don mil veintitrés**

Proceso	Ejecutivo alimentos
Ejecutante	Luisa Fernanda Cano Velásquez
ejecutado	Jhon Fernando García Ardila
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00226 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Excepciones de Mérito

Teniendo en cuenta el escrito que antecede allegado vía correo electrónico de contestación de la presente demanda.

De las excepciones de mérito, propuestas por la parte ejecutada se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 443 CGP, término dentro del cual podrá pedir pruebas que versen sobre los hechos que configuran las excepciones propuestas.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **959d317995f4dbe35a66ad302632ffe0181b77c6b037fe8afe49f949dbee95fc**

Documento generado en 13/02/2023 06:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>